



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



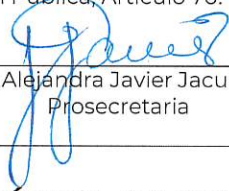
**Comisión
Interna de
Administración**

**Acta
Primera
Sesión
Ordinaria
2019**

Universidad Pedagógica Nacional

Abril, 2019



Fecha de Clasificación:	9 de abril de 2019.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 2 de abril de 2019, en la Oficina 311, de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en la Calle de Brasil número 31, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtro. José Gutiérrez García, Coordinador Nacional de Autoridades para Mejorar la Calidad y Equidad, Suplente.

Lic. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, Suplente.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica, Propietaria.

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.



Secretariado Técnico

Dr. Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación de la UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. León Izquierdo Enciso, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Lic. Gabriel Terova García, Director de Programación y Presupuesto Sector Central Ramo 11, 25 y Subsidios, SEP, Suplente.

Mtra. María Luisa Gordillo Díaz, Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio CDMX. SEP.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barrigueté López Cruz y Compañía, S.C. Auditores Independientes.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-19/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 2 de abril de 2019.
-------------------------	---

Acto seguido, brindó una cordial bienvenida a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Posteriormente cedió la palabra al Dr. Armando de Luna Titular de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, quien será el Secretario Técnico.

Enseguida el Colegiado emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-19/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral octavo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración reafirma la designación del Dr. Armando de Luna Ávila, Titular de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado.
----------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.
-------------------------	---



3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que ya fue aprobada, por lo que sólo se presenta para su conocimiento.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico planteó obviar la lectura de los cinco acuerdos contenidos en la carpeta de trabajo, con el objetivo de que los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, el Lic. Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN recomendó que la información que integra la carpeta de trabajo esté completa, toda vez que se menciona como anexo el reporte de los Estados Financieros armonizados correspondientes al mes de enero de 2019, y no aparecen en el apartado correspondiente.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.02,S, SO/IV-18/06.02,S y que se den por atendidos los acuerdos: SO/II-18/06.02,S, SO/II-18/06.03,S, (el cual se fusiona en el SO/IV-18/06.02,S) y SO/IV-18/06.01,S. SO/II-18/06.02,S En relación con el cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se recomienda tomar medidas a efecto de que los trabajos y estudios de factibilidad, así como las autorizaciones correspondientes y captura de información queden concluidos oportunamente. Se implementó el SIG@IF para dar cumplimiento a la armonización contable y emitir los Estados Financieros en tiempo real. Se contrataron los servicios informáticos de Infotec, de acuerdo al dictamen favorable del estudio de factibilidad que presentó la Secretaría de la Función Pública. Se toma nota del avance reportado (100%). SO/II-18/06.03,S Informar del proceso de depuración, correspondiente a los saldos que se lleguen a determinar recuperables de las cuentas por cobrar, a efecto de que el saldo que arrojen las de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" y "Deudores diversos a cobrar a corto plazo" efectivamente sean exigibles y recuperables en favor de la Institución. Se aplicaron las políticas y normativa para el otorgamiento y comprobación de recursos por concepto de viáticos, pasajes y gastos a comprobar. Este acuerdo se fusiona en el SO/IV-18/06.02,S.
-------------------------	---

SO/III-18/05.02,S

Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. De conformidad con la normatividad aplicable en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (SPC), los Subsistemas aplicables a la Universidad para la implementación del SPC son siete, de los cuales se está dando atención a tres: 1. Planeación de los recursos humanos, 2. Capacitación y certificación de capacidades, y 3. Evaluación al desempeño. Falta por atender los siguientes: 1. Ingreso, 2. Desarrollo profesional, 3. Separación, y 4. Control y evaluación. **Se toma nota del avance reportado (5%).**

SO/IV-18/06.01,S

Llevar a cabo las acciones necesarias para cuidar el ejercicio del gasto y al final del ejercicio se revierta el desahorro presentado. Se ejerció el presupuesto del PEF 2018 por 947,722.1 miles de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto modificado autorizado. El presupuesto ejercido se destinó principalmente a sueldos y salarios del personal docente y administrativo, pago a terceros y servicios básicos, así como a gastos de operación de la Universidad. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/IV-18/06.02,S

Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación. Los saldos de deudores diversos corresponden a una cuenta dinámica, que dependiendo el periodo presenta saldos elevados o menores, se reflejan montos importantes relacionados al pago de prestaciones a la base sindical. Se establecieron acciones correctivas así como se emitió una Circular con la Carta Compromiso para recuperación, reclasificación y depuración de saldos. **Se toma nota del avance reportado (85%).**

5. RESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

La Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio 2018. **(Anexo del punto cinco).**

Inició con el 40 Aniversario de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual se realizó un programa cultural que contempló una ceremonia con la comunidad académica, actividades culturales y deportivas, se elaboró una memoria editorial, la cronología de la UPN, así como la infografía "40 años de Educar para Transformar".

Respecto al eje Fortalecimiento Académico, mencionó que la UPN tiene participación importante en la Estrategia Nacional de Formación Continua. Diseñó cursos y diplomados dirigidos a maestros en servicio de nivel básico y medio superior, que se ofertan en el portal



web de la Dirección General de Formación Continua. A través de 3,803 docentes de las Unidades de la República, se atendieron 81,569 inscritos.

Precisó que en la UPN se ofertan tres modalidades educativas que se imparten en la Unidad Ajusco y en las Unidades de la CDMX a través de los diferentes programas educativos: 12 licenciaturas, cinco especialidades, cuatro maestrías y dos doctorados. La distribución de la matrícula en el semestre 2018-II corresponde a 6,176 en la Unidad Ajusco y 3,130 en las Unidades de la CDMX, con un total de 9,306 estudiantes.

En competitividad de los programas educativos, señaló que el trabajo de evaluación, acreditación y certificación de los programas de licenciatura ante los CIEES se obtuvo el Nivel I en las licenciaturas en Pedagogía y Educación Indígena. La Maestría en Desarrollo Educativo fue acreditada, nuevamente, con el nivel de Consolidado que otorga el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

En la línea de acción investigación e innovación mostró la vigencia de 129 proyectos de investigación, 109 docentes con adscripción al SNI, 139 con PRODEP, que generaron una producción de 152 publicaciones entre ellos 26 artículos para revistas indexadas. Comentó que la UPN obtuvo financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa por 806 mil 670 pesos destinados a 17 proyectos elaborados por las Unidades de la CDMX y de la República Mexicana. Mencionó que el programa editorial logró una producción de nueve libros impresos y 18 digitales.

Comentó que la biblioteca Gregorio Torres Quintero cuenta con un acervo especializado en educación y cuenta con 380,389 volúmenes, en el año se registró un total de 410,989 servicios.

En atención a estudiantes presentó la asignación de 1,834 becas de Manutención y 552 beneficios con Apoya tu Transporte. Asimismo, se asignaron 117 beneficios a Madres Jefas de Familia para fortalecer el desarrollo profesional.

Para la presentación del Eje Marco Jurídico y Administrativo, cedió el uso de la palabra a la Lic. Alejandra Javier Jacuinde.

Acto seguido, la Lic. Alejandra Javier Jacuinde mencionó que se registró el Manual de Organización de la UPN en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública; mientras que el Manual de Procedimientos de la UPN se encuentra en revisión en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Los Órganos Colegiados aprobaron la creación de tres programas de posgrado para impartirse dos en la Unidad de Oaxaca y uno en la UPN Ajusco; así como la operación de cuatro licenciaturas para las Unidades de Orizaba, Tlaxcala y Tijuana.

Comentó que la Universidad cuenta con 1,388 plazas ocupadas que corresponden al 95.72% de las plazas autorizadas; de los 69 puestos de mando el 53.5% son mujeres.

Mencionó que el programa anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-UPN), llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, en la primera se realizó el cambio de integrantes. Durante el ejercicio, ratificaron y publicaron el Código de Conducta de los Servidores Públicos, así como las Bases de Organización, Integración y Funcionamiento del CEPCI-UPN.

En el tema de Datos Abiertos, se realizó la publicación de los datos de cinco temas de acuerdo al plan de apertura: Matriz de indicadores para resultados, Presupuesto y balance, Información del personal, Datos de proveedores y Datos de bienes muebles.

En la línea de acción incrementar el acervo bibliotecario y fortalecer el acceso remoto a la biblioteca mencionó que el acervo incrementó 1.3% respecto al ejercicio 2017, derivado de la compra, donación y canje de libros y revistas.

De acuerdo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) se llevaron a cabo actualizaciones en los procesos: Selección de Aspirantes para Licenciatura y Posgrado, Examen General de Conocimientos (EGC) para Psicología Educativa, Sistema de Titulación de licenciaturas presenciales y de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, por último, en el Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) se integraron las Unidades de la CDMX.

Señaló que la línea transversal de Igualdad de Género es un tema relevante para la Institución por lo que las actividades realizadas durante el año fueron: emitir el Pronunciamiento contra los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género; Creación del Videojuego: Chucka. Rompe el Silencio; difusión de la Campaña Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad; realización del VIII Encuentro de Masculinidades, Gay, Heterosexual, Transversal, Transgénero, Travesti e Intersexual y por último la publicación del libro Sexualidades y Géneros Imaginarios, Educación, Políticas e Identidades LGBT.

Sobre el tema pasivos laborales contingentes de la UPN, la Mtra. Martha Isela García Peregrina Directora de Servicios Jurídicos de la UPN presentó los 39 juicios laborales registrados en el ejercicio 2018: donde ocho tienen laudo firme, de ellos tres están en incidente de liquidación y cinco en etapa de cumplimiento; 17 demandan reinstalación, nueve demandan pago de prestaciones y cinco asuntos sin pasivo contingente.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. León Izquierdo Enciso, Subdelegado de la Función Pública para emitir su Reporte (se anexa).





COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/02/025/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, a 02 de abril de 2019.

**COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la referida Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mismo que somete la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante ejercicio fiscal 2018, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La UPN reportó que, durante el ejercicio fiscal 2018, encaminó sus esfuerzos en 3 ejes temáticos: Fortalecimiento Académico, Marco Jurídico y Normativo e Infraestructura y Recursos.

UPN Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Anual 2018 LIE/MCM3M Pág. 1 de 21

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Cuauhtémoc Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX, T. 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Formación continua

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Universidad diseñó 50 cursos y diplomados para maestros en servicio de Educación Básica y Media Superior, 5 más que los 45 rediseñados en el año inmediato anterior, atendiendo a 81,569 docentes, lo que representó un incremento de 57.1%, respecto de los 51,890 atendidos en el ejercicio 2017 de Educación Básica y Media Superior. La distribución por nivel educativo se presenta a continuación:

Nivel	Cursos	Participantes
Educación Media Superior	13	69,794
Educación Básica	37	11,775
Total	50	81,569

La planta académica participante durante el año 2018 fue de 3,803 personas, integrada con personal de las Unidades de la República, lo cual representó un incremento de 63.2%, respecto a los 2,329 del año anterior.

Oferta educativa y diversidad intercultural

La matrícula registrada para el ciclo escolar 2018-2019, fue de **9,306 estudiantes, los cuales se dividen de la forma siguiente:** 6,176 estudiantes en Unidad Ajusco y 3,130 estudiantes distribuidos en las 6 unidades UPN en la Ciudad de México (CDMX), lo cual, comparado con el ciclo anterior, representó un incremento de 2.8% estudiantes al registrar 9,044.

Matrícula total Ajusco y CDMX	Total 2018
Licenciatura	8,697
Posgrado	609
Total	9,306

La matrícula atendida en la unidad Ajusco ascendió a 6,176 estudiantes, lo cual significó una disminución 1.07%, respecto a los 6,243 estudiantes del ciclo escolar 2017-2018, los cuales se distribuyeron de la forma siguiente: 26.5% aceptados en el proceso de admisión para el ciclo escolar 2018-2019 y el 73.5% son alumnos de reingreso, el desglose por programa se muestra a continuación:

Programa	Ciclo escolar 2017-2018			Ciclo escolar 2018-2019		
	Nuevo Ingreso	Reingreso	Total	Nuevo Ingreso	Reingreso	Total
Licenciatura	1,473	4,051	5,974	1,392	4,511	5,903
Especialización	120	-	120	134	-	134
Maestría	27	92	119	86	17	103
Doctorado	5	25	30	27	9	36
Total	1,625	4,618	6,243	1,639	4,537	6,176

Asimismo, se menciona que, de los 6,176 estudiantes, el 77.6% son mujeres y 22.4% son hombres.



A partir del ciclo escolar 2018-2019, las seis unidades de la CDMX, atendieron a **3,130** estudiantes: en Programa escolarizado (Psicología Educativa y Pedagogía) 354; Licenciatura de nivelación (Licenciatura para docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior) 432; Licenciatura semiescolarizada (Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación) 2,008; y Maestría en educación básica 336.

Además, fueron atendidos 87 estudiantes en talleres de 6 lenguas indígenas, lo que representó una disminución de 29.3%, respecto a los 123 atendidos en el año 2017, de los cuales, 84% son mujeres y 16% hombres.

La Unidad Ajusco ofreció dos programas de formación y actualización: Diplomado en prácticas educativas con adultos mayores atendiendo a 33 estudiantes y, Diplomado fundamentos teórico metodológicos de las prácticas socioeducativas con personas jóvenes y adultas a 22 estudiantes.

La Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) de la Unidad Ajusco, fue acreditada con el Nivel de Consolidado que otorga el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Competitividad de los programas educativos

Durante el ejercicio fiscal 2018, se revisaron y fortalecieron 3 licenciaturas (en Educación e Innovación Pedagógica, en Sociología de la Educación y Psicología Educativa), 2 especializaciones (Enseñanza del Español en la Educación Básica y Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera) y 2 doctorados (en Educación y en Política de los Procesos Socioeducativos).

Asimismo, se reporta haber diseñado 3 programas adicionales: Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación y la Comunicación, Maestría en Educación Integral de la Sexualidad y, Doctorado en Intervención en Prácticas Educativas.

Investigación e innovación

En cuanto a proyectos de investigación, el año 2017 cerró con 89 proyectos, de los cuales, se concluyeron 29 y se anexaron 69 nuevos o reanudados, por lo que para el cierre de 2018 se contó con un total de 129 proyectos.

Respecto a difusión de productos, se generaron 152 publicaciones, 26 artículos publicados en revistas indexadas, 365 presentaciones (78% nacionales y 22% internacionales), y 131 eventos.

Se contó con 17 proyectos, 3 más que en 2017, de Unidades CDMX y de la República, por un monto de 806 mil 670 pesos.



El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, registró un saldo de 45.8 Millones de pesos (Mdp), el cual disminuyó, respecto al ejercicio anterior en 1.3%.

En cuanto al programa editorial, se publicaron 28 obras en formato impreso (9) y digital (19). Se distribuyeron 8,671 ejemplares, mediante 14 presentaciones de libros.

Capacidad de la planta académica

En cuanto al programa de becas, se presentan los resultados entregados en el primer semestre de 2018 como a continuación se detalla: 6 becas para estudios de posgrado, 5 beca-comisión para realizar estudios de posgrado y, 508 estímulos de fomento a la docencia, para lograr un total de 519 apoyos, lo cual refleja un incremento de 41%, respecto al año de comparación.

La planta académica residente en la Unidad Ajusco de la UPN incluyó a 459 profesores, 14 menos que los 473 contratados en el año 2017. De estos, 346 docentes (75%) cuentan con estudios de posgrado; y 404 (88%) son de tiempo completo.

Durante el periodo en análisis, la Universidad contó con 109 académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, un incremento de 9 académicos respecto al año anterior: 55 de la Unidad Ajusco, 15 en las Unidades CDMX y, 39 en las Unidades de los Estados.

Internacionalización

La UPN reporta que, durante 2018 se incorporaron 3 asistentes de idioma (Reino Unido y de Canadá) con los que fueron atendidos 936 estudiantes, 87% en idioma inglés y 13% en francés. Se observa una disminución de 34.6% respecto a los 1,432 atendidos en 2017.

A su vez, también la movilidad de estudiantes registró una actividad menor que la del año de comparación, pasando de 42 a 30, de los cuales 14 tienen convenio nacional y 16 internacional.

La Universidad contó con 202 programas para realizar el servicio social (50.5% externos y 49.5% internos), se registraron 900 estudiantes y concluyeron el 79% de los registrados en el periodo.

En cuanto a la bolsa de trabajo, se registraron 257 estudiantes. El CENEVAL contrató 18 y el Instituto ITACA 6, lo cual representó 9% de los registrados.

Durante 2018, un total de 552 estudiantes realizaron prácticas profesionales; 235 de la Licenciatura en Administración educativa y 317 de la Licenciatura en psicología educativa. Así mismo, nueve estudiantes hicieron prácticas profesionales optativas.



En cuanto a titulación, la UPN informó las acciones para incrementar el índice de titulación: aplicación del Programa Emergente de Titulación y el taller Fortalecimiento del proceso de titulación, este último dirigido a la licenciatura en Educación Indígena; sin embargo, se requiere información del total de alumnos titulados.

Programa de atención a estudiantes

Se cuenta con un padrón de 1,834 estudiantes beneficiados en el programa de becas, el cual registró 3.5% menos que los 1,901 estudiantes beneficiados en el ejercicio 2017. Del total de participantes en estos apoyos, el 30% (552) recibió el complemento de la Beca Apoya Tu Transporte. Adicionalmente, 119 estudiantes recibieron otro tipo de becas (Inicia tu titulación, Apoyo por haber obtenido la titulación, Servicio social de programa PERAJ, Inicia tu carrera SEP); y 117 obtuvieron la Beca de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la UPN.

El Comité sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, realizando: i) Difusión de infografías de temas de integridad y ética; y ii) Foro de protocolos de actuación ante la violencia de género y contra la mujer en los espacios universitarios.

La Universidad Pedagógica Nacional presentó el informe de acciones realizadas en el periodo octubre-diciembre 2018, relativo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se puede observar el avance de los siguientes objetivos:

Objetivo	Autoevaluación
Dar cumplimiento a los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.	100%
Determinar un mínimo de 4 sesiones ordinarias del CEPCI-UPN	98%
Consolidar cursos de inducción y capacitación, con temas de Ética e Integridad en el Servicio Público.	98%
Fomentar los valores y principios en materia de ética e integridad en el servicio público.	100%
Evaluar el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	98%
Rendición de cuentas informando a las y los involucrados, la resolución o recomendación de los asuntos que remitan al CEPCI-UPN.	90%
Atender los comunicados enviados a los CEPCI's de las dependencias de la Administración Pública.	100%
Renovar al 100% de los miembros de carácter temporal del CEPCI-UPN por el periodo febrero 2018 a Diciembre 2019.	98%

**FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**2019**
AÑO DEL CENTENARIO DE
EMILIANO ZAPATA

Asimismo, se indica que el CEPCI de la UPN obtuvo una puntuación general de 98 puntos en la Evaluación Integral definitiva de 2018.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

La Universidad Pedagógica Nacional ha enfocado sus esfuerzos en el cumplimiento de 19 metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Riesgo (MIR). Las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018 presentaron los avances siguientes: 8 de ellas lograron un cumplimiento igual o superior a 100%, 7 metas lograron un desempeño mayor a 90%, mientras que los indicadores con un cumplimiento menor al 90% son los siguientes:

INDICADOR	2018		PORCENTAJE DE VARIACIÓN
	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO AL 4 TRIM	
1. Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	100	86	86%
2. Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica	62	55	89%
3. Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t.	40	27	68%
4. Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados.	1	0	0%

Respecto al indicador "Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes", el avance de 86% se debe a que la generación actual ingresó en el programa durante 2017, misma que ha presentado bajas; el de "Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica" fue de 89%, principalmente, a que algunos profesores cuya permanencia en el SNI venció y no participaron en la convocatoria para renovar acreditación, adicionalmente, se reporta que se presentó un deceso, y dos renunciaciones; en cuanto al "Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t", reportó un avance por debajo de lo programado debido a 14 proyectos cancelados, por no cumplir con los requisitos y las disposiciones señalados en los Lineamientos de Investigación; por último el "Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados", no se actualizaron programas de licenciatura al dar prioridad a la evaluación de los programas educativos los CIEES.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable" al 31 de diciembre de 2018, presentó un presupuesto anual modificado que ascendió a 947.7 Mdp, los cuales se ejercieron al 100%.



El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta lo ejercido para los programas, como a continuación se detalla: 0001 Función Pública y Buen Gobierno: 7.0 Mdp; E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: 761.6 Mdp; S243 Programa Nacional de Becas: 21.3 Mdp; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: 0 Mdp; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: 127.7 Mdp; E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: 30.1 Mdp. La Universidad reporta que la totalidad de los programas presupuestarios ejercieron plenamente los recursos.

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 21 metas a realizar, en el ejercicio 2018, logrando los resultados siguientes: 12 indicadores con cumplimientos de 100% a 185.4%; 8 con cumplimiento menor entre 86% a 98.8% y uno no presentó avances.

Estructura Orgánica.

Durante el año 2018, la UPN contó con una plantilla autorizada de 1,450 plazas de estructura, y 22 de honorarios, las cuales fueron contratadas 1,388 y 40, respectivamente.

Estructura orgánica UPN ejercicios 2018 comparado con 2017

Puesto	Dic. 2017		Dif.	Dic. 2018		Dif.	Variación
	Autorizadas	Contratadas		Autorizadas	Contratadas		
Mandos	69	67	2	70	61	9	-6
Operativos	1,381	1,328	53	1,380	1,327	53	-1
Total Estructura	1,450	1,395	55	1,450	1,388	62	-7
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	15	15	0	22	40	-18	25

Se hace mención que las plazas vacantes tanto, plazas administrativas de base y confianza como docentes, se justifican por temas de jubilaciones, renunciaciones, defunciones, término de nombramiento y un caso de cese.

Por lo que se puede observar, la diferencia de los contratos bajo el régimen de honorarios rebasa los autorizados, sin embargo, se menciona que el monto asignado de 2.25 Mdp se ejerció para los 40 contratos con vigencia al 30 de abril de 2018; dicho personal trabajó en los inventarios, conciliación contable, revisión y estructuración de expedientes de deudores diversos y proveedores.

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2018, comparado con ejercicio 2017.

La Universidad Pedagógica Nacional reportó un "Activo total" por 244.26 Mdp; el "Pasivo", alcanzó 119.22 Mdp; la "Hacienda Pública / Patrimonio" registró 80.41 Mdp y, el Patrimonio Contribuido y Fideicomiso 44.62 Mdp; cantidades que representaron, respecto al cierre de 2017 los siguientes movimientos:

Estado de situación financiera UPN, al cierre de 2018
(millones de pesos)

Concepto	2017		Variación		Concepto	2018		Variación	
	2017	2018	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo circulante	\$ 80.17	\$ 83.79	-\$ 3.62	-4.32	Pasivo	\$ 119.22	\$ 59.46	\$ 59.76	100.50
Activo no circulante	\$ 164.09	\$ 172.27	-\$ 8.18	-4.75	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 80.41	\$ 146.28	-\$ 65.87	-45.03
Total de Activo	\$ 244.26	\$ 256.05	-\$ 11.81	-4.61	Patrimonio contribuido y fideicomiso	\$ 44.63	\$ 50.32	-\$ 5.69	-11.31
					Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 244.26	\$ 256.05	-\$ 11.81	-4.61

El decremento en el Activo (11.81 Mdp), fue resultado, principalmente, de una disminución en las cuentas de: "Efectivo y Equivalentes UPN" por 3.4 Mdp, por el saldo de la cuenta en Banco Santander, S. A. integrada por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por pago al proveedor Efectivale (registrado como ADEFAS) y, "Bienes muebles" por 8.1 Mdp, por la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados.

Cabe destacar la disminución de la cuenta de: "Derechos a recibir efectivo y equivalentes", por la depuración realizada, determinando que los deudores de 29 expedientes por un monto de 112.9 Mdp, no fueron localizados, por lo que se levantó un Acta de Hechos y se solicitó el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, adicionalmente se cancelaron 48 expedientes por un total de 232.0 Mdp, por la revisión del costo-beneficio que no hace posible la recuperación de los recursos a favor de la Universidad, contando con el dictamen correspondiente y la cancelación del deudor Carli Benful por 22 mil pesos correspondientes al ejercicio 2013, al no contar con los documentos para acreditar el saldo por recuperar.

Asimismo, los "Inventarios" tuvieron una rotación constante por insumos de papelería, materiales y suministros, observando un incremento por 70.7%.

El Pasivo para el ejercicio fiscal 2018, presentó un incremento de 100.7%, con relación al registrado en el año 2017, presentando aumentos significativos en los siguientes conceptos: "Cuentas por pagar a corto plazo" por 13.1 Mdp, adquisiciones de materiales y productos, realizadas durante el cuarto trimestre de 2018; "Otras cuentas por pagar" con un monto de 24.1 Mdp (64.2%), principalmente por los seguros de retiro, de vida adicional aportación voluntaria o potenciación, gastos médicos mayores; por último, "Retenciones y contribuciones UPN", rubro que mostró aumentos por 21.8 Mdp (103.4%), por aportaciones institucionales como el 3% sobre nómina, préstamos a corto plazo, cuotas seguro de separación, impuesto sobre la renta y pasivos de ejercicios anteriores.

La Universidad registró en el rubro de "cuentas de orden" 18.06 Mdp para "Demandas en proceso" y 145.2 Mdp por "Inmuebles en uso".

Estado de Situación Financiera, al cierre de 2018. (millones de pesos)

Concepto	Variación			
	2017	2018	2018	2017
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes UPN	19.2	22.6	-3.4	-15.0
Efectivo y Equivalentes Fideicomiso	45.8	48.8	-8.0	-6.1
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	1.0	2.3	-1.3	-55.8
Inventarios	14.0	8.2	5.8	70.7
Proyectos por conducir Fideicomiso	0.048	1.8	-1.8	-97.3
Total activo circulante	80.1	83.7	-3.6	-4.3
Activo no circulante				
Bienes muebles	154.1	172.2	-8.1	-4.7
Total Activo no circulante	154.1	172.2	-8.1	-4.7
Activo Total	244.2	256	-11.7	-4.6
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	13.5	0.4	13.1	3064.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	61.6	37.5	24.1	64.2
Retenciones y contribuciones UPN	42.9	21.1	21.8	103.4
Retenciones y contribuciones Fideicomiso	1.2	0.37	0.8	227.8
Total Pasivo	119.2	59.4	59.8	100.7
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido				
Aportaciones	154.4	172.3	-7.9	-4.6
Hacienda Pública/Patrimonio generado				
Resultado del Ejercicio (ahorro/deshorro)	-57.8	137.4	-195.3	-142.1
Resultado del Ejercicio Anteriores	-26.1	163.5	137.4	-84.0
Total Hacienda pública/Patrimonio	80.4	146.2	-65.8	-45.0
Patrimonio contribuido Fideicomiso	44.62	50.32	-5.7	-11.3
Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	244.2	256	-11.7	-4.6

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, comparado con ejercicio 2017.

Durante el año 2018, los ingresos totales fueron de 917.87 Mdp, los cuales disminuyeron 15.15% respecto a 2017, debido a lo siguiente: "Transferencias del Gobierno Federal" que se redujeron en 14.5% y "Otros ingresos y beneficios" con 98.87%.

Por otra parte, los "Gastos de funcionamiento" fueron de 956.16 Mdp, los "Apoyos sociales" de 19.57 Mdp, dando un total de 975.7 Mdp. Por lo anterior, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.8 Mdp, menor en 142% al registrado al cierre de 2017, por un monto de 137.48 Mdp.

Estado de Actividades, al 31 de diciembre de 2018
(millones de pesos)

Concepto	Año 2018	Año 2017	Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 917.78	\$ 1,073.40	-\$ 155.62	- 14.50
Otros ingresos y beneficios				
Otros Ingresos	\$ 0.03	\$ 8.33	-\$ 8.33	- 100.00
Libros	\$ 0.03	\$ 0.03	\$ -	-
Servicio de comedor	\$ 0.05	\$ 0.04	\$ 0.01	30.03
Cuotas de inscripción	\$ 0.02	\$ -	\$ 0.02	100.00
Total de Ingresos y otros beneficios	\$ 917.87	\$ 1,081.8	-\$ 163.92	- 15.15
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 811.65	\$ 797.78	\$ 13.87	1.74
Materiales y Suministros	\$ 28.83	\$ 15.83	\$ 13.00	82.12
Servicios Generales	\$ 115.63	\$ 113.71	\$ 1.97	1.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Apoyos sociales	\$ 19.57	\$ 15.99	\$ 2.58	15.19
Total de Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 975.7	\$ 944.3	\$ 31.42	3.33
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 57.86	\$ 137.48	\$ 79.63	- 142.08

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

La UPN informó un presupuesto anual modificado de 947.7 Mdp, monto 14.6% mayor al presupuesto original autorizado de \$826.4 Mdp, el cual se encontró integrado por 938.1 Mdp de recursos fiscales y de 9.55 Mdp de recursos propios, habiéndose captado a nivel devengado 904.97 Mdp (99.5%), faltando por recibir 42.7 Mdp de recursos fiscales.

Ingresos, por tipo, al 31 de diciembre de 2018
(millones de pesos)

Fuente de Ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2018	Variación %
Propios	0	9.55	9.55	9.55	100
Fiscales	826.4	938.1	938.1	895.42	95.45
Total	826.4	947.7	947.7	904.97	95.50

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2018, el presupuesto ejercido fue de 947.7 Mdp (100%) respecto del presupuesto modificado. El gasto se distribuyó principalmente en Servicios Personales: 788.04 Mdp representando 83.15% del gasto, como se observa a continuación:



Ejercicio del Gasto, al 31 de diciembre de 2018
(millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Total ejercido Devengado no parado	Varación Diferencia	%
1000	707.11	788.04	788.04	788.04	0	100.00
2000	28.35	21.57	21.57	21.57	0	100.00
3000	80.99	116.82	116.82	116.82	0	100.00
4000	9.9	21.27	21.27	21.27	0	100.00
Total	826.4	947.72	947.72	947.7	0	100.00

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Control y Auditoría.

Al cierre de 2018, la Universidad reporta un total de 15 observaciones pendientes de solventar, 12 por parte del Órgano Interno de Control y 3 de la Auditoría Superior de la Federación.

Se solicita a la UPN, por conducto de la Rectora, dar pronta atención a dichas observaciones, e informar al respecto en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.

Observaciones pendientes de atender al cierre de 2018	
Instancia de vigilancia	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	3
Órgano Interno de Control (OIC)	12
Auditor Externa	0
Quejas	0
Total	15

En este rubro se registra avance respecto al cierre del ejercicio 2017, toda vez que se reportaron 32 observaciones pendientes de solventar determinadas por el Órgano Interno de Control y 10 de la Auditoría Superior de la Federación, disminuyendo 53%.

Así mismo, se cuenta con 62 denuncias en proceso de investigación y, 11 procedimientos de responsabilidades, **por lo cual se recomienda, continuar con las acciones coordinadas de abatimiento, realizadas entre el OIC y la DAF de la UPN.**

Pasivos Laborales Contingentes.

Se informa que durante 2018, se tienen en trámite 39 litigios en materia laboral, incrementando 3, respecto a los 36 que se tenían en el año 2017; el pasivo contingente estimado registra 18.1 Mdp y el monto pagado por laudos ascendió a 0.37 Mdp.

El estatus de los 39 litigios registrados se describe a continuación: ocho cuentan con laudo firme, 17 demandan reinstalación, nueve el pago de prestaciones y cinco más, sin pasivo contingente.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Al respecto, se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas responsables deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad, así mismo, elaborar un análisis del origen de los mismos, con el fin de evitar su recurrencia.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus objetivos en línea con el Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 que le corresponde: “México con Educación de Calidad para todos”, para Contribuir al logro de las Metas Nacionales: Mejora de la Gestión Institucional; Educación de Calidad; y Educación Inclusiva.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Las actividades sustantivas de la UPN se desarrollaron de conformidad con el Programa Sectorial de Educación 2013–2018, en el Objetivo 2: Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México; Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura de inclusión de calidad educativa entre todos los grupos de la población; Objetivo 6: Impulsar la investigación científica y tecnológica como objetivo indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Así como, a Programas Especiales y Transversales aplicables, entre los que se encuentran, acciones para reducir y evitar el acoso escolar, la prevención social de la violencia y la delincuencia, la igualdad de género, los derechos humanos; y su Programa Institucional que abarca el Fortalecimiento Académico de la Unidad Ajusco y las Unidades de la Ciudad de México.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2018, la UPN recibió 256 solicitudes de acceso a la información pública, lo que reflejó un incremento de 11.8%, respecto a las 229 recibidas en 2017. Este Comisariato considera pertinente revisar los temas recurrentes de las solicitudes, debido a que, el hecho de que incrementen puede caer en el supuesto de falta de información en la página de la Universidad o temas de acceso a la población.

Se atendieron en total 229 solicitudes de información, fueron interpuestos 25 recursos de revisión ante el INAI y se emitieron 24 resoluciones.

Se destaca que el Informe presentado no se precisa la atención a temas relacionados con el tratamiento de datos personales, archivos y, la actualización de datos en el Portal de Transparencia.

En la primera etapa de verificación de obligaciones de transparencia que el INAI publicó el 21 de agosto de 2018, la entidad obtuvo un Promedio Días de Atención a las Solicitudes de Información de 24.38, tuvo que atender 23 Recursos de Revisión (RI), así



como, 179 Solicitudes Respondidas, y 0.012 Recursos de Revisión (RI)/Solicitudes Respondidas (S); revisar estos resultados por si hubiera alguna aclaración que atender con el enlace respectivo en el INAI.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

La UPN informa avances del trabajo en los subsistemas aplicables para la implementación del Servicio Profesional de Carrera, los cuales son:

1. Subsistema de planeación de los recursos humanos: revisión de perfiles de puestos.
2. Capacitación y certificación de capacidades: se realizó el seguimiento en el Programa Anual de Capacitación 2018.
3. Subsistema de evaluación del desempeño: se realizó la evaluación del desempeño 2017, conforme a la ley.

Los subsistemas que se reportan como pendientes de atención son:

1. Subsistema de ingreso
2. Subsistema de desarrollo profesional
3. Subsistema de separación
4. Subsistema de control y evaluación

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La UPN reporta que en 2018 contó con un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$109.3 MDP anual, con las modificaciones quedo en \$138.4 MDP, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un monto total de \$46.99 MDP (33.9%), aplicando los procedimientos como se muestra en la siguiente imagen:

Contrataciones formalizadas durante 2018
(miles de pesos)

CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO											
PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Presupuesto modificado, en pesos)	ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Presupuesto 44 en la Ley)	ARTÍCULO 41		ARTÍCULO 41					LICITACIÓN PÚBLICA (Presupuesto 44 en la Ley)	TOTAL EJERCIDO
			ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES II	MARCA DETERMINADA III	OTROS IV			
Anual	2018	135,400.29	22,098.70	10,349.52	2,377.6	48.06	848.75	0.00	1,775.20	3,489.57	46,998.52
109,330.13				18,496.26			3,009.99				
Porcentaje ejercido			15.92	15.36			3.77			3.50	33.56

Si bien, la UPN cumplió con el porcentaje que la LAASSP permite para contratar al amparo del artículo 42, las variaciones del subejercicio del gasto se refieren a: montos devengados no pagados en el capítulo 2000 por 6,776.40 y en el capítulo 3000 por 31945.3, dando un total de 38,721.70, lo que no resulta coincide con la variación del modificado contra el ejercido (91,407.77), por lo que se solicita a la Universidad aclarar la justificación de las variaciones.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**ANÁLISIS DE VOTACIÓN DEL 2019
EN EL ESTADO DE GUATEMALA**E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La UPN informa que, durante el periodo de análisis, no contó con recursos para el programa de obra pública.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La UPN informa que para dar cumplimiento a los requerimientos del proceso de armonización contable y lo señalado en la Ley de Contabilidad Gubernamental implementó el SIG@IF, en el que se cargó el catálogo presupuestal, el plan de cuentas contable, saldos iniciales contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, los registros de almacén y de activo fijo, pagos correspondientes a ADEFAS 2017.

Además, para atender la salvedad determinada por el Auditor Externo, se entregó al Órgano Interno de Control, los Estados Financieros armonizados de enero y febrero 2018 y, para 2019 se prepara el proceso de captura de las cifras para el dictamen correspondiente.

Al respecto, este Comisariato solicita se informe la atención y cumplimiento a la normativa señalada por la Ley en la materia y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM).

El Órgano Desconcentrado informa que presentó avance en 51 de los 63 compromisos aplicables del PGCM, logrando 100% de la meta anual en: optimización del uso de los recursos, procesos, política de transparencia y tecnologías de la información. Los demás obtuvieron porcentajes menores: materia de Acceso a la información 70%, archivos 24.5% en el de concentración y 54% en el de trámite; contrataciones públicas 95%, mejora regulatoria 42.5%, presupuesto basado en resultados 83.4%, recursos humanos 56.52%. Cabe mencionar que 2 de los 10 temas no aplican a la Universidad: Inversión e Infraestructura, ya que no tuvo recursos asignados para capítulo 5000 y el de Participación Ciudadana.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2018, se reportan 1,710 proveedores registrados, uno más que en 2017, contando con 14 proveedores con cuentas por pagar, 17 documentos registrados por 1.3 Mdp, de los que 17 son susceptibles de factoraje por 1.3 Mdp, pero sin que a la fecha hayan sido operados.

Se recomienda a la Universidad revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.



E.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2018, en las que se dio seguimiento a 4 acuerdos:

1. Firma electrónica
2. Deudores diversos
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Cumplimiento de metas de PGCM 2018

En la primera sesión del Comité de Control y Auditoría se presentó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); en este tema se informa que se determinaron 5 acciones de control, concluyendo dos (40%); una se encuentra en proceso y en dos no hubo avances; se solicitó prórroga para su total atención, debido a cargas de trabajo.

Así mismo, en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de 9 acciones de mejora comprometidas, se concluyeron 7 y dos no contaron con el soporte documental de su consumación: i) Implementar mecanismos para la integración de expedientes del personal operativo de nuevo ingreso y, ii) Establecer el mecanismo de ingreso para personal operativo.

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de manera general, presentaron un 84.2% de cumplimiento y 75% de cumplimiento con base en la evidencia.

La Matriz de Administración de Riesgos Institucional relativa al ejercicio 2018, concluyó con la atención a 2 riesgos:

- 1) Bajo porcentaje de profesores de tiempo completo y de cuerpos académicos con reconocimiento de PRODEP y/o pertenencia al SNI. Avance 100%
- 2) Incidencias del personal registradas de manera insuficiente. Avance 30%

E.11 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

La Universidad informa, respecto de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reducciones respecto al ejercicio 2017 en: consumo de energía eléctrica (KwH) equivalente a 162,343 Kw/H, que representó un menor gasto de \$203,510.00, pagando un total de \$3.5 MDP; en cuanto al consumo de gasolina la disminución fue de 6,177 litros (14.9%), el volumen de diésel también se redujo 5,677 litros (30%), lo que se reflejó en menor gasto de 1,743 y 39,500 respectivamente. También, el uso de telefonía celular disminuyó 4,744 (8.9%), mientras que la telefonía fija, mantuvo el contrato con la cuota fija mensual, por lo que en el año se pagó la cantidad de \$3.1 MDP. Por su parte, el consumo de agua potable se incrementó tanto, en unidades m³ (24.45%), como en monto (28.69%) pagando un total anual de \$4.42 MDP. Por lo anterior, solicitamos fortalecer los controles a fin de impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.

**E.12 Compromisos de Gobierno.**

La UPN trabajó durante el 2018, para dar cumplimiento a la línea transversal: Igualdad de género, realizando acciones en apego a las líneas de acción del Programa Nacional Para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

Entre las acciones que se realizaron la entidad reportó que, en el Día Nacional contra la Homofobia, emitió un pronunciamiento contra los esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género, difundió en su página el derecho a los varones, la licencia de paternidad para el cuidado de las niñas y niños, logrando otorgar una licencia a la paternidad en la Unidad Ajusco; se impartieron 3 programas de posgrado enfocados a la equidad de género.

De igual manera, se llevaron a cabo 5 conferencias, se publicó un libro y se realizó la presentación de dos libros más, todo esto enfocado al tema de igualdad de género, educación y orientación sexual.

La Universidad Pedagógica Nacional trabajó conjuntamente con la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en el videojuego "CHUKA ROMPE EL SILENCIO", este proyecto fue encabezado por los adolescentes y estudiantes de la maestría en Gestión de la convivencia de la escuela, la presentación de este videojuego conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

Adicionalmente, la Universidad informa que se llevaron a cabo dos jornadas de salud UPENIANA, en las cuales se aplicaron vacunas y se brindaron asesorías de nutrición, alimentación, salud sexual y reproductiva, planificación familiar y salud mental.

F. Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

La UPN informa que con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos (DOF 02/01/2013), realizó la consulta al CONAC, para determinar su aplicación en el Fideicomiso; en el mes de enero de 2017, recibió la respuesta, por lo que, a partir de diciembre de ese año se presentan las cifras financieras mensuales en los Estados Financieros de la propia Universidad.

No obstante, lo anterior, se presenta el Estado de Situación Financiera del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN al 31 de diciembre de 2018, con los siguientes saldos: Activo total por 45.8 Mdp; Pasivo total por 1.2 Mdp; y, la suma de Hacienda pública/Patrimonio es de 44.6 Mdp. A continuación, se presentan las variaciones respecto al año 2017:



Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2017
(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo					Pasivo	1.21	0.371	0.84	226.15
Activo circulante	45.84	50.69	4.85	-9.57	Hacienda Pública/Patrimonio	44.63	50.32	-5.69	-11.31
Total de Activo	45.84	50.69	4.85	-9.57	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	45.84	50.69	- 4.85	-9.57

Al cierre del año 2018, el Fondo de la UPN reportó ingresos y otros beneficios por 74.08 Mdp, e ingresos financieros (rendimientos) por 4.17 Mdp, dando así un total de ingresos por 78.25 Mdp, que en comparación con el año 2017, presentó un aumento del 62.74 %, en cuanto a los gastos por funcionamiento ascendió a un monto de 83.95 Mdp, y desahorro neto del ejercicio de -5.70 Mdp, que es mayor al registrado en 2017, como se muestra a continuación:

Estado de actividades
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Participaciones, Aportaciones, Traslados y Asignaciones				
Ingresos y Otros Beneficios	\$ 74.08	\$ 44.24	\$ 29.84	67.45
Ingresos financieros (Rendimientos)	4.17	3.843	0.327	8.51
Total de Ingresos y otros beneficios	\$ 78.25	\$ 48.08	\$ 30.17	62.74
Gastos de Funcionamiento	83.95	52.20	31.746	60.81
Total de Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 83.95	\$ 52.20	\$ 31.75	60.81
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -5.70	\$ -4.12	\$ 1.58	38.36

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 presentado a los miembros de la Comisión Interna de Administración, es suficiente y fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2018. No obstante, lo anterior, se observan áreas de oportunidad para elaborar el Informe con claridad y transparencia de las actividades sustantivas de la Universidad.



H. Conclusiones.

Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación, presentado por la Rectora, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de sus actividades sustantivas: formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general, además de ofrecer otros servicios como diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país.

En el año 2018, la Universidad Pedagógica Nacional, cumplió 40 años (29 de agosto) de vida institucional, en los que, a través de 70 Unidades, tres Universidades Pedagógicas Estatales descentralizadas y 208 Subsedes, oferta cinco licenciaturas escolarizadas y dos en modalidad a distancia.

La UPN contó con una matrícula total de 9,306 estudiantes en la Unidad Ajusco y las 6 sedes de la Ciudad de México, mostrando un incremento de 3% respecto a la atendida en el año inmediato anterior, sin embargo, se desconoce la eficiencia terminal a nivel licenciatura y especialidad, así como el indicador de titulación.

Los 19 indicadores de gestión muestran el siguiente cumplimiento: 8 lograron un alcance igual o superior al 100%, 7 metas lograron un desempeño mayor al 90%, mientras que cuatro de los indicadores sustantivos; si bien presentaron buenos porcentajes, no lograron cumplir la meta establecida:

1. "Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes" avance de 86%
2. "Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica" fue de 89%
3. "Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t.", avance 68%
4. "Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados avance 0%

Con apoyo de personal contratado por honorarios, se observa la atención que ha dado la Universidad en materia de inventarios, conciliación contable, revisión y estructuración de expedientes de deudores diversos y proveedores; sin embargo, se debe continuar con las prácticas de una administración eficiente para evitar observaciones por las instancias de control.

No obstante lo anterior, las cuentas del pasivo presentaron aumentos significativos en: "Cuentas por pagar a corto plazo" por 13.1 Mdp; "Otras cuentas por pagar" con un monto de 24.1 Mdp; por último, "Retenciones y contribuciones UPN" mostraron aumentos por 21.8 Mdp, por lo que se requiere realizar una adecuada revisión del cumplimiento de compromisos en tiempo y forma.



Así mismo, en materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, los Riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos y los temas de corrupción identificados por la Universidad, así como los observados por el Órgano Interno de Control, en particular, los correspondientes al cuadrante I.

El respecto, es conveniente continuar con una adecuada coordinación con el Órgano Interno de Control a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, de rendición de cuentas, reducción de riesgos.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 01/2019** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
- 02/2019** Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.
- 03/2019** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.
- 04/2019** Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el Cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
- 05/2019** Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el período 2012-2018.

**FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**2019**
Año del Voluntariado
Nacional

- 06/2019** Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.
- 07/2019** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.
- En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos a ustedes las siguientes recomendaciones de carácter general:
- 08/2019** Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.
- 09/2019** Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCL y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.
- 10/2019** Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
- 11/2019** Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
- 12/2019** Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la



UPN, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 13/2019** Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.
- 14/2019** Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
- 15/2019** Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

Finalmente, y con el propósito de fortalecer el desempeño de la Institución, se solicita a la Comisión Interna de Administración de este Órgano considere adoptar como acuerdos los comentarios y recomendaciones emitidas en el presente instrumento, y se instruya a la titular del Órgano Administrativo Desconcentrado el debido y cabal cumplimiento de las mismas, estableciendo fechas compromiso y evidencia documental para su atención y desahogo.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtro. León Izquierdo Enciso
Subdelegado y Comisario Público
Suplente

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente solicitó a las señoras y señores Vocales y al Subdelegado Público que emitieran sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad y al Reporte expuesto por el Comisariato del Sector Educación y Cultura.

El Mtro. Omar Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo de la UPN mencionó que se están tomando medidas para evitar la recurrencia del déficit. En primera instancia se realizó la reducción de la estructura de personal, además de congelar las plazas que se desocuparon.

Se inició el trabajo de reestructuración de los procesos en la Secretaría Administrativa, a fin de ser más eficientes con menos personal, aplicando una estrategia de transparencia proactiva.

Por último, comentó que es necesario contar con una ampliación líquida de 95 millones 900 mil pesos que equivalen al 13.87% del presupuesto autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Este recurso se requiere para realizar el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias, nóminas de inactivos y demás prestaciones establecidas por contrato.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

Acuerdo SO/I-19/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia se incluirá íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos en el acta que se levante de la presente Sesión, adoptándose como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/I-19/04.01,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es: Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
SO/I-19/04.02,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.
SO/I-19/04.03,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya tercera recomendación es: Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control



	interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.
SO/I-19/04.04,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya cuarta recomendación es: Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el Cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora Sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
SO/I-19/04.05,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya quinta recomendación es: Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.
SO/I-19/04.06,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya sexta recomendación es: Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.
SO/I-19/04.07,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya séptima recomendación es: Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.
SO/I-19/04.08,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya octava recomendación es: Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.
SO/I-19/04.09,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya novena recomendación es: Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.

SO/I-19/04.10,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
SO/I-19/04.11,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo primera recomendación es: Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
SO/I-19/04.12,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo segunda recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SO/I-19/04.13,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo tercera recomendación es: Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.
SO/I-19/04.14,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo cuarta recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
SO/I-19/04.15,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo quinta recomendación es: Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:



8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

El Secretario Técnico informó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019, vinculado a su estructura programática y al presupuesto que le fue comunicado.
-------------------------	---

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de 858 millones 314 mil 910 pesos de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2019. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
-------------------------	--

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestales.

El Secretario Técnico señaló que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca de las disposiciones de austeridad, mismas que corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019: 1) Adquisiciones por 127 millones 236 mil,
-------------------------	---

	376 pesos; 2) Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles relativo a la donación de 1,063 libros, dos toneladas de desecho de papel y cartón y la enajenación de un lote de mobiliario y equipo; 3) Honorarios, por un monto de 1 millón 893 mil 292 pesos; y 4) Comunicación Social, por 1 millón 337 mil 825 pesos.
--	---

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2019.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2019, y preguntó a las señoras y los señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, con las siguientes fechas: Primera el 2 de abril, Segunda el 28 de junio, Tercera el 27 de septiembre y Cuarta el 29 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.
-------------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico informó que no se presentan asuntos de carácter general.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno a las 13:00 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos



SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Armando de Luna





Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

